

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRIDPROCEDIMIENTO ABIERTO
SUM-26/23 JF**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**
APERTURA PÚBLICA DE PROPOSICIONES - SOBRE Nº1**Arrendamiento de 900 ordenadores personales portátiles para tareas de administración en la Universidad Politécnica de Madrid durante 4 años.****Asistentes:**

PRESIDENTE: D. Julián Chaparro Peláez, Vicerrector Adjunto para Gestión Económica.

VOCALES: D. Fernando Pescador del Oso, Adjunto al Vicerrector para Transformación Digital

Dª. Mª del Carmen Vacas Serrano, Jefa de Servicio de Control y Auditoría Interna.

D. Javier Benítez Moreno, Asesor Letrado del Gabinete de Asesoría Jurídica

SECRETARIA: Dª.Mª Esther González Sanz. Secretaria de la Mesa de Contratación

En Madrid, a las 10:00 horas del día 10 de mayo de 2023, se reúnen los señores arriba indicados, constituidos en Mesa de Contratación, para celebrar el acto público de apertura de proposiciones económicas del procedimiento abierto, que tiene por objeto la contratación del Arrendamiento de 900 ordenadores personales portátiles para tareas de administración en la Universidad Politécnica de Madrid durante 4 años, con un presupuesto de licitación de setecientos sesenta y cinco mil euros (765.000,00 €), I.V.A. excluido, distribuido de la siguiente forma:

- Arrendamiento: seiscientos ochenta y ocho mil quinientos euros (688.500,00€), IVA excluido.
- Mantenimiento: setenta y seis mil quinientos euros (76.500,00 €), IVA excluido.

Comienza el acto público dando lectura, por parte de la Secretaria, del número de empresas concurrentes a la licitación de conformidad con el certificado de registro emitido por la Plataforma de Licitación Electrónica de la UPM de fecha 3 de mayo de 2023, el número de empresas concurrentes a la licitación es seis (6) y son las siguientes:

- CLEVISA, S.L.
- CHG-MERIDIAN SPAIN, S.L.U.

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID**PROCEDIMIENTO ABIERTO
SUM-26/23 JF**

- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
- ECONOCOM PRODUCTS AND SOLUTIONS, S.A.U.
- ASSECO SPAIN, S.A.
- UNIFIED CLOUD SERVICES, S.L.

Estudiada la **documentación técnica** presentada en el sobre nº 2 por las empresas participantes en este procedimiento según informe de D. Fernando Pescador del Oso, Adjunto al Vicerrector para Transformación Digital, se comprueba que las empresas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Tras la lectura del Acuerdo, el Presidente de la Mesa se dirige a los presentes indicándoles que pueden manifestar cualquier duda o solicitar aclaración sobre el procedimiento. Sin preguntas ni alegaciones, se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas admitidas, que son las siguientes:

Nº	EMPRESA	Precio € Arrendamiento IVA excluido	Precio € mantenimiento IVA excluido	Total Precio
1	CLEVISA, S.L.	653.808,00	41.760,00	695.568,00
2	CHG-MERIDIAN SPAIN, S.L.U.	575.572,41	74.500,00	650.072,41
3	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	678.783,68	75.420,41	754.204,09
4	ECONOCOM PRODUCTS AND SOLUTIONS, S.A.U.	688.500,00	76.140,00	764.640,00
5	ASSECO SPAIN, S.A.	577.152,00	75.168,00	652.320,00
6	UNIFIED CLOUD SERVICES, S.L.	632.951,86	70.327,98	703.279,84

Nuevamente el Presidente de la Mesa se dirige a los presentes, indicándoles si desean realizar alguna indicación u observación que debiera constar en acta, sin que ninguno de los presentes manifieste alegación alguna.



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

**PROCEDIMIENTO ABIERTO
SUM-26/23 JF**

Terminado el acto público, se procede al examen y consideración de las ofertas presentadas y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 146.2, 150 y 326.2.b) de la Ley de Contratos del Sector Público y los artículos 22 y 30 del Real Decreto 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP, la Mesa de Contratación toma los siguientes

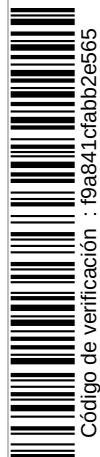
ACUERDOS:

1º.- **Valorar y clasificar** las proposiciones económicas, en aplicación del artículo 150 de la LCSP con el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA	Total Puntos
1º	CHG-MERIDIAN SPAIN, S.L.U.	100,00
2º	ASSECO SPAIN, S.A.	98,04
3º	CLEVISA, S.L.	60,41
4º	UNIFIED CLOUD SERVICES, S.L.	53,70
5º	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	9,39
6º	ECONOCOM PRODUCTS AND SOLUTIONS, S.A.U.	0,31

2º.- **Proponer**, a la vista de todo ello, la adjudicación del presente procedimiento abierto para la contratación del Arrendamiento de 900 ordenadores personales portátiles para tareas de administración en la Universidad Politécnica de Madrid durante 4 años , a favor de la empresa CHG-MERIDIAN SPAIN, S.L.U., en la cantidad de seiscientos cincuenta mil setenta y dos euros y cuarenta y un céntimos (650.072,41€), IVA excluido, distribuido de la siguiente forma:

- **Precio € Arrendamiento IVA excluido:** quinientos setenta y cinco mil quinientos setenta y dos euros y cuarenta y un céntimos (575.572,41 €), IVA excluido.
- **Precio € mantenimiento IVA excluido:** setenta y cuatro mil quinientos euros (74.500,00 €), IVA excluido.



Código de verificación : f9a841cfabb2e565



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

**PROCEDIMIENTO ABIERTO
SUM-26/23 JF**

cuya oferta resulta ser la más conveniente a los intereses de la Universidad para la realización del contrato, de acuerdo con la puntuación alcanzada según los criterios establecidos en el Pliego que rige la presente licitación.

El Acta de la Mesa de Contratación del presente acto público serán publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público según lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Contratos del Sector Público, y contra lo en ellos dispuesto cabe la interposición con carácter potestativo del recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 y siguientes de la LCSP, ante el Tribunal Administrativo de Contratación de la Comunidad de Madrid, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución de exclusión, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

No obstante Ud. resolverá.

No habiendo lugar a más observaciones, se da por finalizado el acto levantándose la sesión a las 10:15 horas del día al principio señalado.

El Presidente, Julián Chaparro Peláez.

La Secretaria, M^a Esther González Sanz